

ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL

ANUNCIO

El Órgano de selección para la elaboración de una Bolsa de Empleo de Terapeuta Ocupacional para el Ayuntamiento de Fuenlabrada, en la sesión celebrada el día 19 de Noviembre de 2021 ha acordado lo siguiente:


PRIMERO: Visto que no se han presentado alegaciones a la Fase de Concurso en el plazo dispuesto al efecto, Acuerda elevar a definitivas, aprobar y hacer públicas las calificaciones de los aspirantes siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL
BARROSO GARCIA LAURA	6	4	10
CUERVA FARFAN SUSANA	6	4	10
DOMINGUEZ CASTRO PATRICIA	4,50	2,63	7,13
GARCIA FERNANDEZ IRENE	0	1	1
GOMEZ CALVO ZAIDA	0	0,80	0,80

SEGUNDO: Una vez concluidas las dos fases del Procedimiento selectivo (Fase de Oposición y Fase de Concurso) según bases de convocatoria Acuerda aprobar y hacer públicas las calificaciones finales de la Bolsa de empleo:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	TOTAL
BARROSO GARCIA LAURA	23,66	10	33,66
CUERVA FARFAN SUSANA	28,80	10	38,80
DOMINGUEZ CASTRO PATRICIA	22,90	7,13	30,03
GARCIA FERNANDEZ IRENE	19,20	1	20,20
GOMEZ CALVO ZAIDA	20,26	0,80	21,06

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F2HXOJE75L5NDAIGFIX3VKM	Fecha	22/11/2021 09:08:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JAVIER BUENO FEITO		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F2HXOJE75L5NDAIGFIX3VKM	Página	1/2





TERCERO: Proponer el siguiente Orden de Clasificación de la Bolsa de Empleo objeto de la presente convocatoria:

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1º	CUERVA FARFAN, SUSANA	38,80
2º	BARROSO GARCIA LAURA	33,66
3º	DOMINGUEZ CASTRO PATRICIA	30,03
4º	GOMEZ CALVO ZAIDA	21,06
5º	GARCIA FERNANDEZ IRENE	20,20

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

El Secretario del Órgano de Selección
Fdo. Javier Bueno Feito

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F2HXOJE75L5NDAIGFIX3VKM	Fecha	22/11/2021 09:08:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JAVIER BUENO FEITO		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F2HXOJE75L5NDAIGFIX3VKM	Página	2/2

